

ANEXO I

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

A través de la página web del IAAJ <u>www.iaaj.jujuy.gob.ar</u> se deberá realizar la presentación del proyecto en el CONCURSO de Largometraje de ficción, completando cada ítem y documentación requerida.

FORMULARIO

1. IDENTIFICACIÓN

En este ítem se elige el concurso a presentar y el nombre del proyecto.

- Nombre del concurso
- Título del proyecto

2. PRESENTANTE

Seleccionar si el productor presentante es persona humana (monotributista) o jurídica (representante de una empresa)

- Persona Humana Puede ser un/a Productor/a o un/a Realizador/a Integral (completar solo los campos necesarios según el caso)
- Nombre del Realizador/a integral
- Apellido del Realizador/a integral
- N° de DNI del Realizador/a integral
- CUIT / CUIL del Realizador integral
- CBU del Realizador/a integral
- Teléfono del Realizador/a integral
- Mail del Realizador/a integral
- Nombre del Productor/a
- Apellido del Productor/a
- N° de DNI del Productor/a
- CUIT / CUIL del Productor/a
- CBU del Productor/a
- Teléfono del Productor/a





- Mail del Productor/a
- Nombre del director/a
- Apellido del director/a
- N° de DNI del director/a
- CUIT / CUIL del director/a
- Teléfono
- Mail
- Persona Jurídica
- Razón social
- Nombre / denominación
- CUIT
- Tipo de sociedad
- CBU
- Teléfono
- Mail
- Nombre y Apellido del socio/a- gerente o autoridad de la misma
- N° de DNI del socio/a- gerente o autoridad de la misma
- Nombre y Apellido del productor/a presentante
- N° de DNI del productor/a presentante

3. DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTANTE

Adjuntar toda la documentación requerida específicamente como datos del productor presentante. (Archivos JPG y PDF únicamente, límite de 64Mb)

- Persona Humana Realizador/a Integral
- DNI realizador/a integral anverso y reverso en un archivo (Adjuntar)
- Constancia de inscripción en AFIP del realizador/a integral (Adjuntar)





- Constancia de inscripción en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual de Jujuy (Adjuntar)
- CV realizador/a integral (Adjuntar)

Persona Humana - Productor/a

- DNI productor/a anverso y reverso en un archivo (Adjuntar)
- DNI director/a anverso y reverso en un archivo (Adjuntar)
- Constancia de inscripción en AFIP del productor/a (Adjuntar)
- Constancia de inscripción en AFIP del o la directora/a (Adjuntar)
- Constancia de inscripción en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual de Jujuy (Adjuntar)
- CV director/a (Adjuntar)
- CV Productor/a (Adjuntar)

• Persona Jurídica

- Estatuto de la empresa (Adjuntar)
- Constancia de inscripción en AFIP de la empresa (Adjuntar)
- DNI del socio/a- gerente o autoridad de la misma (Adjuntar)
- DNI del productor/a responsable (Adjuntar)
- Constancia de inscripción en el Registro Provincial de la Actividad Audiovisual de Jujuy (Adjuntar)
- Última acta de designación de autoridades (Adjuntar)
- Copia del contrato con la empresa de coproducción

4. PROYECTO

Completar y adjuntar siguiendo las especificaciones de cada ítem la presentación del proyecto (Límite de archivos adjuntos 64mb cada uno)

 Logline o sinopsis corta (cuadro de texto / max. caracteres: 3000)





- Guión
- Equipo técnico tentativo
- Dossier del proyecto (PDF) El Dossier del proyecto deberá incluir:
 - Sinopsis Corta
 - Sinopsis larga
 - Tratamiento.
 - Propuesta Estética y forma narrativa
 - Elenco Tentativo
 - Motivación del Director y del Productor
 - Presupuesto General.
 - Estrategia de Financiación del proyecto completo.
 - Cronograma tentativo de Desarrollo de Proyecto (plan de rodaje).
 - Cronograma de producción del proyecto incluido el estreno y distribución nacional e internacional.
 - Análisis de audiencia del proyecto, posibilidades de distribución en salas, televisoras o plataformas.
 - Posibles mercados nacionales e internacionales del Proyecto.
- Pitch del Proyecto (duración máxima de 5 minutos en MP4 o Punto MOV)
- Material adicional (Declaraciones de interés, cartas de recomendación, fotos o videos de scouting de locaciones, reel de la casa productora o del director o del productor presentante, teaser, entre otros)

5. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Documentación específica sobre los derechos del proyecto PDF únicamente, límite de 64Mb.





- Registro de la Obra en la DNDA (Inicio del trámite de Registro de obra inédita no musical por el TAD) (Adjuntar)
- Autorización de derechos (descargar modelo aquí) (Adjuntar)
- Nota de Intención de financiamiento total del proyecto (Explicar el qué y cómo cubrirá el productor presentante el 10% del valor total de la obra audiovisual a realizarse) (Adjuntar)

6. PRESUPUESTO

Presupuestar únicamente los campos necesarios para cada proyecto. No es obligatorio llenar todos los campos

- 1. Desarrollo del proyecto
- 2. Material de archivo
- 3. Realización / producción
- 4. Alquiler de Equipo técnico
- 5. Flenco
- 6. Vestuarios
- 7. Maquillaje
- 8. Utilería
- 9. Escenografía
- 10. Movilidad
- 11. Comidas y alojamientos
- 12. Música
- 13. Soporte de registro
- 14. Proceso de Post-producción de imagen
- 15. Creación de animaciones
- 16. Procesos de post-producción de sonido
- **17.** Fuerza motriz
- **18.** Alquiler de Equipos de cámaras / luces / sonido
- 19. Administración
- 20. Seguros
- 21. Seguridad
- 22. Cargas sociales





23. Total

7. DECLARACIÓN JURADA

• Acepto las bases y condiciones

Aceptar las bases y condiciones del presente concurso, tiene carácter de declaración jurada ante el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy





ANEXO II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TABLA DE VALORACIÓN (SISTEMA DE PUNTAJE DEL 1 AL 10)						
CATEGORÍA	PUNTAJE MÁXIMO					
Originalidad y creatividad del proyecto	10					
Guión / Temática	10					
Tratamiento y Propuesta estética	10					
Pitch	10					
Viabilidad, factibilidad y diseño de producción del proyecto.	10					
Valoración del PROYECTO en base al material adicional presentado (declaración de interés, cartas de recomendación, teaser, scouting de locaciones, reel de la casa productora o del director o productor, entre otros)	10					
Impacto económico, social y cultural provincial, nacional e internacional del PROYECTO.	10					
Cumplimiento del 50% de paridad de género en los protagonistas y disidencias en los rubros de equipo técnico tentativo.	10					
Totalidad del rodaje en la provincia de Jujuy	10					
Proyección comercial	10					





ANEXO III

INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN DE GASTOS

1. Criterios para la Rendición de Gastos

- Las rendiciones de cuentas deben presentarse en tiempo y forma, de manera física en las oficinas del INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY, sito en Independencia N° 278, San Salvador de Jujuy, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., adjuntando la documentación respaldatoria prevista en la sección Il del presente instructivo y de acuerdo a lo estipulado en las Bases y Condiciones de la Convocatoria. Además, deben ser enviadas en soporte digital al correo electrónico: administracion.iaaj@jujuy.gob.ar;
- El plazo máximo para presentar la rendición es de NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS a partir de la fecha de pago;
- El total de los comprobantes correspondientes a los gastos rendidos deben presentarse emitidos a nombre del beneficiario:
- En todos los casos, deberá acompañarse comprobante que acredite el efectivo pago y cancelación de los mismos. Los mismos deberán cumplir con la normativa vigente en materia tributaria, conforme lo dispuesto por la Administración Federal de Ingresos Públicos;
- El detalle de los gastos incurridos deberá presentarse en el FORMULARIO DE RENDICIÓN estipulado en la sección IV del presente instructivo;
- Los gastos deberán estar debidamente registrados en el cuadro de la sección IV del presente documento y los comprobantes de respaldo deberán adjuntarse a la rendición.

2. Documentación respaldatoria a presentar para la Rendición de Gastos

Al momento de presentar la rendición de cuentas el Beneficiario deberá presentar:





- Nota dirigida a la Dirección de Administración del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy en donde se informe sobre la presentación de la rendición. En la misma se deberá detallar el concurso, nombre del proyecto, N° de Expediente.
- Formulario de Rendición (Sección IV) El cual se encontrará disponible en el sitio: www.iaaj.jujuy.gob.ar.
- Original y copia simple de los comprobantes de gastos de cada una de las etapas del Proyecto oportunamente aprobado, a saber: FACTURAS y COMPROBANTES de PAGO a cada proveedor. Las facturas deberán ser emitidas al beneficiario por el proveedor;
- Las facturas deberán acompañarse de la CONSTATACIÓN de comprobantes con CAE de la pág. de AFIP: https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/comprobant-es/cae.aspx;
- En caso de haberse adquirido bienes, deberán presentarse los REMITOS correspondientes;
- Informe de los gastos y las actividades realizadas con los fondos adquiridos, acompañadas de la conformidad del director;
- Los gastos realizados deberán ser respaldados con cualquier MEDIO PROBATORIO VÁLIDO, por ejemplo: en el caso de bienes, fotos del producto adquirido; en el caso de asistencia técnica y/o servicios profesionales, los informes que demuestren la ejecución de las actividades realizadas; en el caso de desarrollos informáticos, informes del desarrollo tecnológico, capturas de pantallas y/u otra documentación que respalde la actividad; entre otros.

3. Condiciones y requisitos de los comprobantes a presentar Se aceptarán:

 Facturas del tipo "A", "B", "C", "M" (comprobantes electrónicos) con C.A.E. Dicho código no debe estar vencido al momento de realizar la compra/prestación de servicio. Adjuntar la constatación de comprobantes con CAE de la página de AFIP.





https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/comprobantes/cae.aspx;

- Tickets o Tickets-factura (Controlador Fiscal);
- Los comprobantes deberán contener la descripción del artículo o servicios y el precio unitario. No se reconocerán aquellos que tengan en la descripción los conceptos "VARIOS", "ÍTEMS," "ARTÍCULO", "GENERALES", etc.
- Los comprobantes deberán estar legibles, no teniendo enmiendas, ni tachaduras y/o alteraciones.
- No se aceptarán como comprobantes válidos para respaldar gastos: remitos, guías o documentos equivalentes, notas de pedido, órdenes de trabajo, presupuestos y/o documentos de análogas características. Los mismos podrán ser recibidos, sólo a fines de la acreditación de la realización del proyecto.

ANEXO IV.





	ulario d ficiario:	e Ren	diciór	า					
_ CUIT:									
Nomb	nbre del				Proyecto:				
Conc	urso/Cor	nvocat	oria:						
Rendi	ición	Cuota					– N°:		
Impo	rte	Total a					Rendir		
Plani	lla de Re	endici	ón:					·	
N° OR DE N	CATE GORÍ	DETALLES GASTOS							
	A	FE CH A	RA ZÓ N SO CIA L Y CUI T	TIPO Y N° CO MPR O BAN TE	CON CEPT O	PRE CIO NET O GRA VAD O	I V A	OT RO S	TO TA L



TOTALES



Quien	suscribe,		
		en	
carácter		de	
	_ , mani	fiesto	
que los datos consignados en el presente formu	lario, rev	/isten	
el carácter de declaración jurada			

Información a cargar en el cuadro:

Para realizar la carga de lo solicitado en el formulario, el beneficiario deberá tomar en consideración la información completa del proyecto aprobado.

Para completar el Formulario se debe cargar una fila por Comprobante (repitiendo los datos de la columna Categoría). Los datos a completar para cada Columna son los siguientes:

N° Orden: corresponde al orden en el que se presenta cada comprobante de gasto en la rendición:

Categoría: deberá completarse la categoría del presupuesto aprobado a la que corresponde el comprobante. Es importante que las Categorías coincidan exactamente con las del Presupuesto del proyecto aprobado a fin de facilitar su identificación.

Fecha: debe consignarse la fecha de emisión de cada comprobante;

Razón Social y CUIT: debe consignarse la Razón Social y el CUIT del emisor de cada comprobante.

Tipo y N° de Comprobante: deberán cargarse el tipo y N° de cada comprobante adjunto.

Concepto: Deberá completarse con el detalle de cada comprobante.

Precio Neto Gravado: deberá consignarse el Importe Neto de IVA que figura en cada comprobante de gasto. En caso de que el beneficiario sea Monotributista o Consumidor Final, deberá consignar el importe total del mismo.

IVA: deberá consignarse el Importe del impuesto al valor agregado que figura en cada comprobante de gasto. En caso de que el beneficiario sea Monotributista o Consumidor Final, no deberá consignar importe alguno.

Otros: deberá consignarse otros impuestos considerados en cada gasto, tales como percepciones de IVA, Ingresos Brutos, impuestos internos, entre otros.





Total: deberá consignarse el Importe total de cada comprobante.

